CONTRATO No. 4600104850 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE
NIT:	900.0823.727-1
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	39214997
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO SOCIAL)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($78.924.818)
VALOR APORTE DEL DISTRITO	SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($75.057.493)
VALOR APORTE ASOCIADO	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS M/CTE ($3.867.325)
VALOR ADICIONADO:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 8.982.174)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($87.906.992)
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	15 DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO APLICA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES MÁS QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, se reunieron **NORA VIVIANA SALGADO POLO** como Interventora y **NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE,** en calidad de asociado, con el fin de dejar constancia de la terminación del convenio en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

A la fecha de terminación del convenio, la jornada de evaluación final de la Red de Creación Escénica, no se había llevado a cabo, en tanto su programación depende de la convocatoria institucional que realiza la Secretaría de Cultura Ciudadana una vez se consolide el cierre de los procesos desarrollados por los distintos asociados de la Red, algunos de los cuales aún se encuentran en ejecución.

En relación con lo anterior, se deja constancia de que la entidad dispuso y dejó comprometidos los recursos correspondientes para la ejecución de dicha actividad, los cuales serán ejecutados en el momento en que se lleve a cabo la jornada institucional convocada por la Secretaría de Cultura Ciudadana, conforme a la programación que esta establezca.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintoseis (26) días del mes de noviembre, del año dos mi veinticinco (2025).

Nora V. Salgado P.

NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025

Natalia Londoño O.

NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA
CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia